

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ESTUDIO DE MERCADO	
--	--	---

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ESTUDIO DE MERCADO

MODALIDAD:

LICITACIÓN PÚBLICA

OBJETO:

“ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A MONTO AGOTABLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA ESTRATEGIA DE CUIDADO ESTABLECIDA EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2253. EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL “CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA 2025- 2028”.

VIGENCIA 2026

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

1. METODOLOGÍA

La Entidad ha adelantado contrataciones con iguales y/o similares condiciones técnicas a las del presente proceso, pero las condiciones del mercado han requerido buscar nuevos precios y condiciones que permitan que el proceso que se adelante cuente con la pluralidad de oferentes para poder i) Adquirir el producto de mejor calidad, ii) Adquirir el de menor valor, y iii) Siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas previstas en el presente proceso contractual.

Para el desarrollo del estudio de mercado se procedió a la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes y/o servicios a contratar que se registraron en el mercado, los cuales fueron consultados, entre otros, a través de los siguientes mecanismos y sus soportes correspondientes:

1.1. Revisión de canastas de costos del área de planeación social vigencia 2025

Se realizó la verificación de la canasta de costos de la entidad, en la cual se encontraron precios de referencia que corresponden a las necesidades del presente proceso, de los siguientes proveedores: TELEMARKETER BPO & LOGISTICS S.A.S., FUNDACIÓN IWOKE, FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL GUERREROS DE LA VIDA, FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL GUERREROS DE LA VIDA, A&C, A&C, FLUVPMATIN, STARTER TECHNOLOGY SAS, FUNDACION VOLVI A NACER, ONE SOFT, SANTORINI S.A.S., TRANSPORTE MARTINEZ VIP S.A.S., ELITE VANS SERVICE S.A.S., ESCOLARES VERSALES S.A.S., DISTRIBUIDORA NACIONAL GROUP S.A.S., PAPELERIA Y SUMINISTROS EL ESCRITORIO S.A.S., COMERCIALIZADORA LA EXITOSA JR SAS, PAPELERIA PUERTO REY, CACHARRERIA MEDELLIN DISTRIBUIDORA, COMPAÑÍA PAPELERA NACIONAL S.A.S., PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. COTIZACION CANASTA 2026, PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. COTIZACION INTERNET 2026, COLOR PRINT AGENCIA PUBLICITARIA, PALILI EVENTOS S.A.S., FUNDACION COLOMBIANOS PA'LANTE, INVERSIONES SERVICIOS INTEGRALES Y OCASIONALES DE COLOMBIA S.A.S., CONSULTORES Y ASESORES TIC S.A.S., FUNDACIÓN JUSTICIA SOCIAL, OPERADOR LOGÍSTICO TERRANOVA S.A.S., EQUIPOS Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS BOGOTÁ S.A.S., HELP AND LIFE MEDICAL S.A.S., GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD INTEGRAL GRSI S.A.S., AMBULANCIAS PARTICULARES AYUDAR S.A.S., CONSULTORES EN GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS CONGRE S.A.S., SEGURIDAD, RIESGO Y PREVENCIÓN SRP CONSULTING S.A.S., CAC PUBLICIDAD, IIDENTIFY S.A.S., VILLAMIL COMUNICACIÓN VISUAL, I.P.S EVENMAS S.A.S. - EVENTOS MASIVOS CIUDAD JARDIN S.A.S., FERRE ELECTRICOS FABIAN - MARÍA MARCELA ROJAS NIÑO, TEKNOKORAN S.A.S., DEPOSITO Y FERRETERIA ALQUERIA S.A.S., HOMECENTER SODIMAC COLOMBIA, COTIZACION INTERNET, EASY CENCOSUD COLOMBIA S.A., COTIZACION INTERNET, FALABELLA DE COLOMBIA S.A., COTIZACION INTERNET, ALMACENES ÉXITO S.A., COTIZACION INTERNET, MOVIASEO S.A.S., MISION SERVIR, UNITROFEOS S.A.S., P&P MEDIOS ALTERNATIVOS Y DIGITALES, COMERCIALIZADORA NATOS SAS, INSUMOS Y SERVICIOS DALU SAS, FUNDACION WAYS OF HOME, COMERCIAL PAPELERA S.A.S., SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S., KS SPORT S.A.S. / EVERLAST COLOMBIA, LA GRAN PAPELERÍA GR S.A.S., PAPELERA COMERCIAL TOLIMA S.A.S., LA BODEGA DE LA ECONOMIA S.A.S., FITNESS MARKET S.A.S., CORAZÓN MÉDICO S.A.S., COMERCIALIZADORA Y.O S.A.S, DROGUERÍAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S., MUNDO NAUTICOS S.A.S., CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA, FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ, FUNDASUPERIOR INTERGRAL GROUP SAS, FUNDACION UN NUEVO TUFURO EDUCATIVO, FUNDA CHAIA SAS, DISTRIBUIDORA DE DROGAS LA REBAJA PRINCIPAL S.A.S., FARMATODO COLOMBIA S.A., CANDLE MARKET CO. S.A.S., contemplados en el archivo mencionado.

1.2. Solicitud De Información a Proveedores (Evento de Cotización SECOP II)

Para definir los costos de la presente contratación se realizó un estudio del mercado publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, bajo el siguiente número **FDLCB-SIP-055-2026** para realizar la respectiva comparación de precios. Se anexa imagen de la publicación del proceso en el SECOP II:

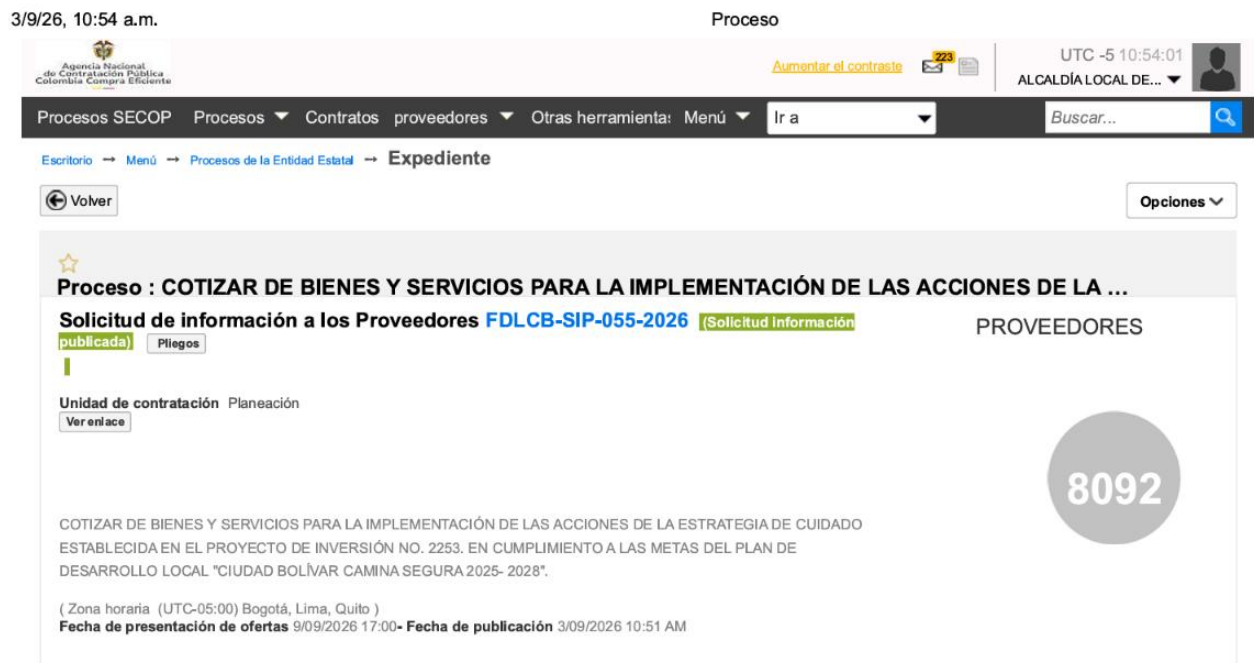


Imagen No. 1 – Solicitud de Información a Proveedores

Fuente: SECOP II

de los cuales (0) respondieron a la solicitud de información a proveedores.

1.3. Solicitud de Cotización vía correo electrónico y campo.

1.3.1. Cotizaciones con Proveedores Nacionales

Para los ítems establecidos en la bolsa se realizó solicitud de cotización a treinta y un (7) empresas, las cuales se relacionan a continuación:

NRO.	PROVEEDOR
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ
2	FUNDASUPERIOR INTERGRAL GROUP SAS
3	FUNDACION UN NUEVO TU FURO EDUCATIVO
4	FUNDA CHAIA SAS
5	COMERCIALIZADORA NATOS SAS
6	INSUMOS Y SERVICIOS DALU SAS

7	FUNDACION WAYS OF HOME
8	COMERCIALIZADORA Y.O S.A.S

Respuestas Recibidas: Teniendo en cuenta la solicitud de cotización a proveedores enviada, se recibió respuesta de los siguientes proveedores:

Nombre de la empresa:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ
Valor ofertado:	\$ 4.250.000
Nombre de la empresa:	FUNDACION UN NUEVO TU FURO EDUCATIVO
Valor ofertado:	\$ 4.640.000
Nombre de la empresa:	FUNDA CHAIA SAS
Valor ofertado:	\$ 4.350.000
Nombre de la empresa:	COMERCIALIZADORA NATOS SAS
Valor ofertado:	\$ 258.716.000
Nombre de la empresa:	INSUMOS Y SERVICIOS DALU SAS
Valor ofertado:	\$ 155.617
Nombre de la empresa:	FUNDACION WAYS OF HOME
Valor ofertado:	\$ 351.439.984
Nombre de la empresa:	COMERCIALIZADORA Y.O S.A.S
Valor ofertado:	\$ 352.682.939
Nombre de la empresa:	FUNDASUPERIOR INTERGRAL GROUP SAS
Valor ofertado:	\$ 3.000.000

1.3. Otros Medios

1.3.1 Cotizaciones realizadas a través de página web

Se realizó búsqueda de precios en la página de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A., HOMECENTER SODIMAC COLOMBIA, EASY CENCOSUD COLOMBIA S.A., FALABELLA DE COLOMBIA S.A, ALMACENES ÉXITO S.A., COMERCIAL PAPELERA S.A.S., SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S., KS SPORT S.A.S. / EVERLAST COLOMBIA, LA GRAN PAPELERÍA GR S.A.S., PAPELERA COMERCIAL TOLIMA S.A.S., LA BODEGA DE LA ECONOMIA S.A.S., FITNESS MARKET S.A.S., CORAZÓN MÉDICO S.A.S., DROGUERÍAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S., MUNDO NAUTICOS S.A.S., CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA, DISTRIBUIDORA DE DROGAS LA REBAJA PRINCIPAL S.A.S., FARMATODO COLOMBIA S.A., CANDLE MARKET CO. S.A.S.

1.3.2 RECURSO HUMANO

Teniendo como referencia los valores establecidos en la Resolución 1124 del 11 de diciembre de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno, se tomó como base la tabla de honorarios para personas naturales por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, actualizada mediante Memorando 27-10-2025, para la estimación de los honorarios de los diferentes perfiles requeridos (bachilleres, técnicos, tecnólogos y profesionales) para la vigencia 2026.

Resultado de las cotizaciones recibidas

En consecuencia y con el objetivo de realizar el presupuesto oficial de esta contratación se consideraron las siguientes variables para determinar el valor real del presupuesto para la oferta económica del evento a contratar, realizando análisis verticales y horizontales del estudio de mercado que permitan obtener precios competitivos y

equitativos para la entidad y los posibles proveedores.

VER ANEXO: Estudio de mercado archivo Excel

Mediana: Para calcular la Mediana se deben ordenar todos los datos de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el número de datos de la muestra es par, la Mediana es el Promedio de los dos valores centrales y si el número de datos de la muestra es impar, la Mediana es el valor del dato ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la Media, esta medida no es afectada por datos atípicos, pero tratándose de un resultado de posición o ubicación, se debe utilizar solamente como dato complementario.

Promedio o media aritmética: Es la más usada y se obtiene sumando todos los factores dividiendo por el mismo número de factores. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos, ya que un solo dato puede afectar significativamente el cálculo. Cuando en la muestra hay datos atípicos, no se debe usar el promedio o media aritmética.

No obstante, en los casos en que no se aplican métodos estadísticos derivados de cotizaciones, la Entidad adopta criterios de referencia institucional para la estimación de sus valores.

NOTA: METODOLÓGICA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS
TECHO Para efectos de la bolsa de deportes del presente estudio de mercado, la Entidad ha definido el siguiente criterio para la determinación de los precios unitarios techo, con base en las cotizaciones obtenidas:

Cuando la dispersión de los precios cotizados (calculada mediante el coeficiente de variación) es inferior al 15%, se considera que existe una alta consistencia en las cotizaciones, por lo que se adopta el promedio como valor representativo del precio unitario techo.

Cuando la dispersión se encuentra entre el 15% y hasta el 30%, se identifica una mayor variabilidad en los datos, lo cual puede indicar la presencia de valores atípicos o diferencias significativas en condiciones ofertadas. En este caso, se utiliza la mediana como medida representativa, en razón a que esta estadística es menos sensible a valores extremos y permite normalizar la muestra con base en datos reales, reflejando de forma más objetiva el comportamiento central de los precios del mercado.

Este criterio busca garantizar transparencia, objetividad y razonabilidad en la determinación de los precios de referencia utilizados por la Entidad, alineado con buenas prácticas de análisis de datos de mercado.

El valor total de presupuesto oficial el cual corresponde a **MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$1.803.520.000) M/CTE**

Ahora bien, es importante mencionar que este proceso se ejecutara a monto agotable, sin embargo con el fin de establecer los precios techos unitarios, el Fondo de Desarrollo Local De Ciudad Bolívar se permitió determinar el Presupuesto Unitario Techo, con las cotizaciones recibidas, se tabularon los precios y con base en el análisis y generando variables como lo es el PROMEDIO y MEDIANA, se determinó valor unitario techo para el proceso de selección, por la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$644.259.165) M/CTE** precios unitarios incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, es importante precisar que el presente proceso de contratación se desarrollara a monto agotable, por tal razón la oferta económica será solicitada a precios unitarios.

El FDLCB pagará al Contratista de conformidad con los precios unitarios ofertados en el proceso de selección para el listado de ítems y precios o tarifario.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el presupuesto de la entidad, se establece el estudio de mercado como documento anexo al presente proceso, dicho análisis de mercado hace parte integral del presente Estudio Previo,

así mismo se adjuntan las evidencias y soportes de las cotizaciones allegadas por las empresas correspondiente.

Valores de Referencia Unitarios

A continuación, en la tabla se presentan las observaciones para cada ítem, definiendo los valores de referencia unitarios plasmados en el estudio de mercado.

VER ANEXO: Estudio de mercado archivo Excel

Conclusiones

De esta manera, y utilizando las herramientas de análisis antes mencionadas, se realizó el cálculo para determinar el valor unitario de cada ítem contemplado en el estudio de mercado tomando como base las cotizaciones presentadas por los proveedores y los ítems tomados de la canasta de costos, se logró determinar el valor total de presupuesto oficial el cual corresponde a **MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$1.803.520.000) M/CTE, IVA INCLUIDO** cuyos precios unitarios y totales incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, para la realización del objeto contractual.

De acuerdo con lo anterior, es decir ante la presencia de pluralidad de oferentes para estos productos, aunado al valor obtenido a través de las cotizaciones recibidas, es posible concluir que la prestación del servicio de este objeto puede realizarse a través de proceso de Licitación Pública por medio de la cual se pretende: i) Adquirir el producto y servicios de mejor calidad, ii) Siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas previstas en el presente proceso contractual.

Nota: Es parte integral de este documento, la matriz de cálculo de los valores cotizados de cada ítem, las cotizaciones remitidas por cada una de las empresas y los demás documentos que soportan la elaboración del presente estudio que se pueden revisar en el estudio de mercado formato Excel y en el PDF nombrado cotizaciones recibidas.

Elaboró	Dependencia	Firma
Lizeth Carolina Avendaño Bermudez	Contratista - Planeación	
Revisó	Dependencia	Firma
María Paula Alarcón Motta	Contratista - Planeación	